



**Departamento de Botánica
Universidad de Salamanca**



**Departamento de Biología Vegetal
Universidad de León**



**Instituto de Ciencias Ambientales (ICAM)
Universidad de Castilla la Mancha**

**Fichas con recopilación de información sobre las especies incluidas en el
Decreto 63/2007**

Quercus paucirradiata



AUTORES: Félix Illamas, Héctor Arráiz & Carmen Acedo

Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental (Área de Botánica). Universidad de León.

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Nombre

Quercus paucirradiata Penas, C. Pérez, Acedo & Llamas, *Botanica Helvetica* 107: 75. 1997. (FAGACEAE)

1.2. Sinónimos

=

=

1.3. Biotipo

Fanerófito.

1.4. Descripción morfológica sintética

Árbol caduco, hasta 10 m, con ancha copa y corteza agrietada. Ramas con pelos simples y bulbosos, abundantes cuando son jóvenes y más escasos cuando madura. Hojas 7-11 x 4-7 cm, membranosas, marcescentes, de lobadas a pinnatifidas, gris claro en la cara adaxial y glaucas en la cara abaxial, con 4-7 pares de nervios secundarios. Con 2 nervios sinuosos en la lámina de la hoja. El peciolo, 1-2 cm de largo, está acanalado y tiene un indumento formado por pelos fasciculados. El indumento está formado por varios tipos de pelos formando una exclusiva combinación para este táxon. Éstos son pelos fasciculados, con un estipe de 8-20 micras y 2-4 radios, teniendo una longitud de 150 a 300 micras, situados sobre la lámina de la hoja, pero más abundantes en la cara abaxial y cuando las hojas son jóvenes, algunos de ellos se pierden cuando la hoja madura. Junto a ellos, en la cara abaxial, también aparecen pelos simples uniseriados distribuidos uniformemente en la lámina y pelos simples en los nervios. En la cara adaxial hay también escasos pelos simples y bulbosos. (PENAS & AL 1997, LLAMAS ET AL 1993)

1.5. Problemas de identificación

Esta especie, al igual que el resto de especies del género, presenta problemas de identificación, pues la variabilidad morfológica es elevada (incluso en un mismo individuo la morfología foliar es variable según la zona de la copa en la que se presente). Otro problema se presenta a consecuencia de las introgresiones con especies más o menos próximas (se han descrito híbridos con *Quercus petraea*, y con *Q. faginea*).

1.6. Descripción fotografías

Hábitat

Fotografía 1. *Quercus paucirradiata*.

2. BIOLOGÍA

Se trata de una especie hermafrodita con floración muy temprana (anterior al resto de las especies entre los meses abril-mayo y con escasa capacidad reproductiva, pues los frutos no llegan a desarrollarse completamente.

Presenta polinización anemófila, dispersión barócora.

Se han detectado problemas reproductivos, pues las bellotas no alcanzan su desarrollo con el consiguiente problema para la población. Número

cromosomático: No se han realizado recuentos.

3. ECOLOGÍA

El hábitat general de la especie son las laderas y zonas con pendiente, sobre conglomerados oligocénicos compactos con caliza y cubiertos con materiales silíceos, entre 900-1350 m.

Las Comunidades Vegetales Básicas (en adelante CVB) en las que se desarrolla en el ámbito de Castilla y León son las siguientes:

El óptimo para la especie parece estar en las comunidades de la alianza Quercion pyrenaicae de la CVB:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
76.b.07.005	Bosques marcescentes acidófilos (melojares), leoneses, castellano-cantábricos, ayllonenses y oroibéricos, del Quercion pyrenaicae (Festuco braun-blauquetii-Quercetum pyrenaicae)	9230 Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>

Las especies más habituales con las que convive son las siguientes: *Astragalus glycyphyllos*, *Festuca heterophylla* subsp. *braun-blauquetii*, *Lithodora*, *Melampyrum pratense*, *Melica uniflora*, *Physospermum cornubiense*, *Quercus pyrenaica*, *Satureja vulgaris*, *Stellaria holostea*, *Teucrium scorodonia*.

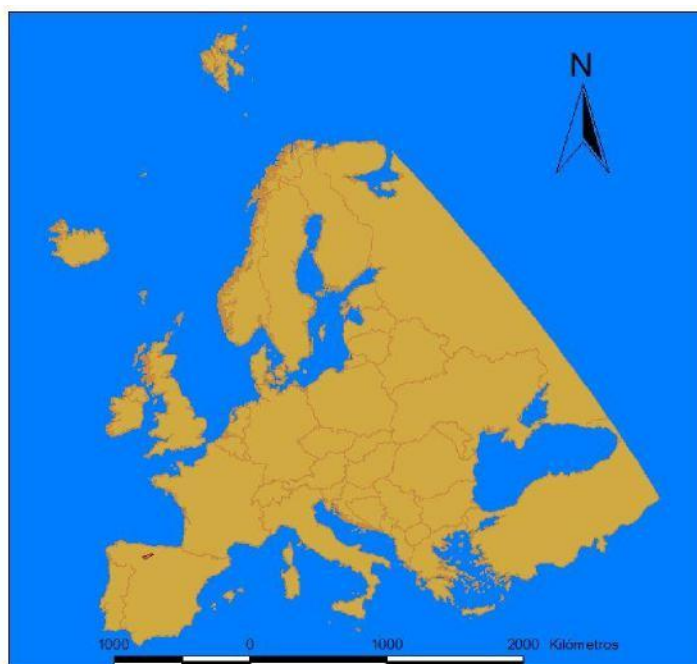
4. DISTRIBUCIÓN

4.1. Distribución General (Corología)

Presenta una distribución muy restringida, endémico de una zona muy reducida en la Cordillera Cantábrica en el este de la provincia de León.

Se conoce una sola población, más o menos fragmentada en pequeñas subpoblaciones, en su mayoría con escaso número de pies, y que no suelen fructificar todos los años. Está formada por abundantes ejemplares (se han censado unos 200.000 (LLAMAS ET AL 2003).

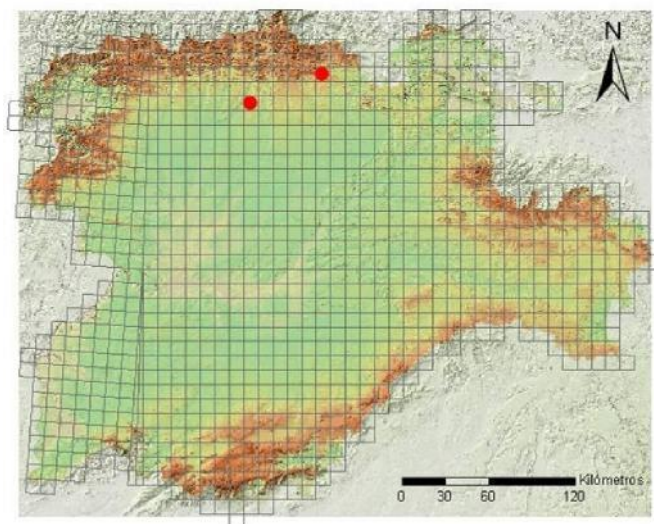
4.2 Mapa de distribución general en el oeste de las Regiones Mediterránea y Eurosiberiana



4.3. Distribución en Castilla y León

ver apartado 4.1.

4.4 Mapa de distribución en Castilla y León



Ver punto 8 (informe citas de la base de datos "Catálogo de la flora vascular silvestre de Castilla y León").

5. ESTADO CONSERVACIÓN

5.1. Rareza y abundancia

Resulta muy rara a nivel general. Sólo existe una población que ocupa una superficie de 6,5 Ha, donde se ha estimado la presencia de 550.000 individuos.

Existen algunas otras citas de esta planta en las que hemos detectado que las coordenadas son erróneas, en otra no se dan las condiciones adecuadas para su crecimiento. Tan solo en una localidad se daban las condiciones de hábitat pero no se encontró *Quercus paucirradiata*. Se han localizado algunos individuos aislados en zonas próximas.

5.2. Estado de conservación favorable

Parece ser que la especie encuentra su óptimo en los melojares al sur de la Cordillera Cantábrica conviviendo con *Quercus pyrenaica*.

5.3. Criterios de grado de amenaza de UICN

Para España de le ha asignado la categoría CR B2ab(iii) (LLAMAS et al 2003). Por encontrarse en Castilla y león todos los efectivos de esta especie la categoría para castilla y le con es la misma

Sólo se conoce una población bien nutrida, aunque se sospecha que se encuentra en reducción permanente ya que en localidades próximas existen topónimos como “los crespas” y “los crespales” donde en la actualidad no existe *Quercus paucirradiata*. Estos topónimos parecen fiables porque localmente (en los pueblos cercanos) conocen la planta y saben diferenciarla de *Q. pyrenaica* (LLAMAS et al 2003).

Las principales amenazas para este taxon, son la posible reducción de la población por hibridación con especies próximas del género *Quercus*, así como la corta accidental de los individuos.

6. FACTORES DE AMENAZA

A continuación se enumeran todos los factores de amenaza potenciales que podrían influir negativamente en el estado de conservación de la especie, utilizando la codificación de amenazas utilizada por la Comisión Europea en los formularios Red Natura 2000 (EUROPEAN COMISION, 1997).

161 Plantaciones forestales. De especies que puedan competir con esta especie.

180. Quema. El uso abusivo de fuego produce una disminución del hábitat que parece resultar óptimo para la especie.

948. Incendio (natural). Véase lo dicho en el código 180.

Algunos de estos factores de amenaza son potenciales pero en otros muchos casos, como se ha comentado, se han observado riesgos importantes de alteración. En todo caso, quizá el mayor riesgo de amenaza lo constituya el fuego, aunque parece poco probable (tanto por causas naturales como provocados).

961 Competencia. Con cogéneros, algunas de las cuales por cruzamiento ya ha interfieren con esta especie (*Quercus faginea*, *Q. pyrenaica*, *Q. petraea*).

7. MEDIDAS DE GESTION ACONSEJABLES

Ex situ: incluir accesiones de sus semillas en bancos de germoplasma, así como mantenerla en el catálogo de flora protegida de Castilla y León. In situ: instalar una barrera física que evite la nitrificación producida por herbívoros. Seguimiento continuado de las poblaciones.

-Realizar censos periódicos de la especie y estudios sobre la dinámica de sus poblaciones con el fin de conocer el número exacto de individuos actual así como sus posibles fluctuaciones futuras.

-Realizar búsquedas intensivas y sistemáticas de otras poblaciones de la especie en territorios próximos que presenten condiciones ecológicas similares. Las búsquedas realizadas han dado resultado negativo, aunque hay citas de la planta en lugares donde no la hemos podido localizar.

-En el caso muy poco probable que aumente la carga ganadera de la zona tanto como para poder afectar a las cotas en las que se desarrolla la especie, y que traiga consigo quemas para obtener pasto, controlar dichas actuaciones.

-Prohibir cualquier actuación que suponga la destrucción o modificación de la cubierta vegetal, como la realización de desmontes o roturaciones, repoblaciones forestales, desbroces, instalación de tendidos eléctricos, telefónicos, parques eólicos o antenas, actividades de prospección y extracción minera, etc.

-Recolección de germoplasma. Almacenamiento de dicho material genético y desarrollo de pruebas de germinación y viabilidad de las semillas.

-Realizar estudios exhaustivos acerca de la biología de la especie que, como se observa en el dossier bibliográfico, no existen en la actualidad. En especial son importantes los estudios sobre biología de la reproducción.

-Campañas de formación, divulgación y sensibilización. Para técnicos que trabajen en la zona las primeras, y para el público en general las otras.